



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

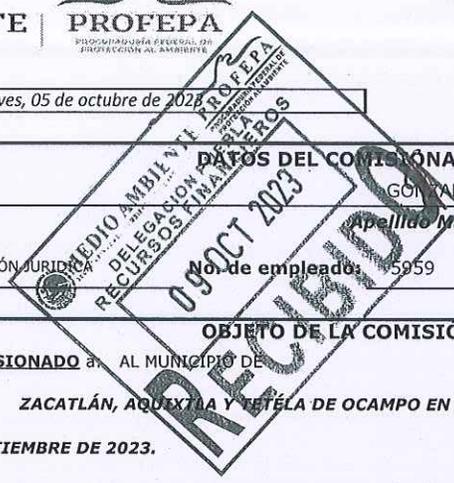
PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla

FECHA: jueves, 05 de octubre de 2023

RFC: MEGI740228EX9



DATOS DEL COMISIONADO

Apellido Paterno: MENDEZ

Apellido Materno: GONZALEZ

Nombre (s): IGNACIO

Adscripción: SUBDIRECCIÓN JURÍDICA

No. de empleado: 5959

Nivel y Puesto: P12 ENLACE

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido COMISIONADO a: AL MUNICIPIO DE ZACATLÁN, AQUIXTLA Y TETÉLA DE OCAMPO EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Durante los días: 27, 28 Y 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Con el objeto de: REALIZAR VISITAS DE INSPECCIÓN A DIVERSOS CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES EN LOS MUNICIPIOS DE ZACATLÁN, AQUIXTLA Y TETÉLA DE OCAMPO, ESTADO DE PUEBLA.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

| NO. OFICIO DE COMISIÓN | LUGAR | PERIODO COMISIÓN | | DÍAS: | CUOTA DIARIA | IMPORTE (Pesos) |
|-------------------------------|---|------------------|---------------|-------|--------------|-------------------|
| | | FECHA DE INICIO | FECHA TERMINO | | | |
| PFFPA/27.3/2C.27.2/1930/2023. | MUNICIPIO TETÉLA DE OCAMPO, ESTADO DE PUEBLA. | 27-sep | 29-sep | 2.5 | 650.00 | \$1,625.00 |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| TOTAL | | | | | | \$1,625.00 |

TRANSPORTE:

| | |
|-----------------|------|
| AVION | |
| IMPORTE PASAJE: | \$ - |

| | |
|-----------------|------|
| AUTOBUS | |
| IMPORTE PASAJE: | \$ - |

| | |
|------------------|------|
| AUTO OFICIAL | X |
| IMPORTE CASSETAS | \$ - |

SUMA VIÁTICOS + PASAJES \$1,625.00

IMPORTE EN LETRA: (MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.--)

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA

LIC. IGNACIO MENDEZ GONZALEZ
ABOGADO DE LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA

JEFE INMEDIATO

LIC. EDER PERALTA TORRES
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA

AUTORIZA

ING. MARTIN ESPINOSA FAZ

BIOL. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ
ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio número DESIG/0017/2023 de fecha 27 de junio de 2023, a partir del 28 de junio de 2023 el 09 de octubre de 2023, firma el suscrito como Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla

32699

210-100339
22531163427



| | |
|-----------|------------|
| FOLIO No. | 32699 |
| FECHA | 23/10/2023 |

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **IGNACIO MENDEZ GONZALEZ** II.3.-ORIGEN **México** **Puebla**
II.2.-CARGO **ENLACE** II.4.-RFC **MEGI740228EX9**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

| III.1.-DESTINO | III.2.-PERIODO | III.3.-NÚMERO DE DÍAS | | III.4.-CUOTA | III.5.-IMPORTE | | | |
|---|----------------|-----------------------|----------|----------------------------|----------------|-----------------------------|----------------|-----------------|
| NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS) | F. INICIO | F. TERMINO | COMPLETO | MENOS DE 24 HRS. DIVISA | POR DÍA | MENOS DE 24 HRS. PAQUETE | AUTORIZADO | |
| Tetela de Ocampo Puebla | 27/09/2023 | 29/09/2023 | 2 | 1 | MXN | 650.00 | 325.00 100% | 1,625.00 |
| TOTAL DÍAS: | | | 2 | 1 | | | | |
| | | | | | | | EUROS | 0.00 |
| | | | | | | | DOLARES | 0.00 |
| | | | | | | | PESOS | 1,625.00 |

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE INSPECCION

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

| AUTORIZO | REVISO | SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO |
|----------|--------|------------------------------|
|----------|--------|------------------------------|

Alicia Noemí Hernández
Mugártegui
Encargada de la oficina de
Representación de Protección
Ambiental en el estado de Puebla

Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez
Inspector de medio ambiente y
recursos naturales

IGNACIO MENDEZ GONZALEZ
ENLACE



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Oficina de Representación de Protección Ambiental
de la Procuraduría Federal de Protección
al Ambiente en el Estado de Puebla
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

OFICIO PFFPA/27.3/2C.27.2/ 1930 /23

Puebla, Pue., a 25 de septiembre de 2023

**C. BEATRIZ HERRERA MEZA, ARTURO SAN ROMAN MEJIA, DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ, JUAN MANUEL FLORES TRISTE, FELIX GOMEZ VELASCO E IGNACIO MENDEZ GONZALEZ.
P R E S E N T E S.**

Por este medio se le(s) comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis 1, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción 1, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le(s) comisiona para que durante el periodo comprendido del **26 al 29 de septiembre del año dos mil veintitrés, lleve a cabo las siguientes actividades:**

- REALIZAR VISITAS DE INSPECCIÓN A CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES Y REALIZAR RECORRIDOS DE VIGILANCIA A FIN DE DETECTAR EL APROVECHAMIENTO ILEGAL DE RECURSOS FORESTALES EN LOS MUNICIPIO DE ZACATLAN, AQUIXTLA Y TETELA DE OCAMPO, ESTADO DE PUEBLA. - - -

Para lo cual tendrán a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

| MARCA | SUB MARCA | AÑO DE FABRICACIÓN | NÚMERO DE SERIE | PLACAS | LÍNEA | NÚMERO DE CILINDROS |
|--------|-----------|--------------------|-------------------|----------|---------|---------------------|
| NISSAN | NP 300 | 2019 | 3N6AD33A4KK865402 | NTC 6594 | PICK UP | 4 |
| NISSAN | NP 300 | 2019 | 3N6AD33A6KK867720 | NTF 1062 | PICK UP | 4 |
| NISSAN | NP 300 | 2019 | 3N6AD33A0KK864988 | NTF 1060 | PICK UP | 4 |

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

**ATENTAMENTE
INSPECTOR ELITE**

MARTIN ESPINOSA FAJAL

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio número DESIG/0017/2023 de fecha 27 de junio de 2023, a partir del 28 de junio de 2023 al 09 de octubre de 2023, firma el suscrito como Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p. Oficialía de partes



Calle 5 poniente no. 1303 7° Y 8° piso, edificio Papillón, col. Centro, C.P. 72000, Puebla, Pue.
Tel: 222 246 28 04 www.profepa.gob.mx



INFORME DE COMISIÓN

MARTIN ESPINOSA FAZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN
PRESENTE.

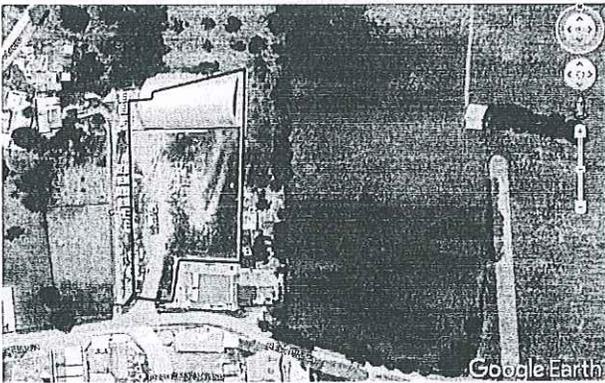
No. OFICIO DE COMISIÓN: PFFA/27.3/2C.27.2/1930/23 DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023
AREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACION DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES
NOMBRE DE LOS COMISIONADOS: BEATRIZ HERRERA MEZA, ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA, DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ, JUAN MANUEL FLORES TRISTE, FELIX GOMEZ VELASCO E IGNACIO MENDEZ GONZALEZ
PERIODO DE LA COMISIÓN: 26 AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023



- REALIZAR VISITAS DE INSPECCIÓN A CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES MADERABLES Y REALIZAR RECORRIDOS DE VIGILANCIA A FIN DE DETECTAR EL APROVECHAMIENTO ILEGAL DE RECURSOS FORESTALES EN LOS MUNICIPIOS DE ZACATLÁN Y AQUIXTLA, ESTADO DE PUEBLA.

Acta de Inspección No. PFFA/27.3/2C.27.2/0118/23
Orden de Inspección No. PFFA/27.3/2C.27.2/0156/23
Expediente No. PFFA/27.3/2C.27.2/00073/23
Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: Recorrido de aproximadamente 140 kilómetros en un tiempo aproximado de 3 horas
Se pernocta en la zona: SI X NO
Aplica viático: SI X NO
Tipo de zona: URBANA RURAL X
Índice de Marginación (CONAPO): ALTA X MUY ALTA
Comprobación de viáticos: FACTURA TRANSITO X

El día 27 de septiembre de 2023, alrededor de las 11:00 horas nos constituimos en las instalaciones del centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables denominado "ASERRADERO HERMANOS CUEVAS S.A. DE C.V.", ubicado en Calle Rosa Blanca, S/N, en la localidad de Jicolapa, Municipio de Zacatlán, Estado de Puebla, a la altura de las coordenadas geográficas Latitud norte N= 19° 58' 21.39" Longitud Oeste W= -97° 58' 39.61".



N
W —+— E
S

Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables denominado "ASERRADERO HERMANOS CUEVAS S.A. DE C.V."

Titular: Jose Luis Cuevas Cazarez.

Ubicación: Calle Rosa Blanca, Sin numero, Localidad de Jicolapa, Municipio de Zacatlán, Estado de Puebla.

Fuente: Google Earth Pro.

Polígono del Centro.

Se cuenta con la existencia de productos y subproductos forestales maderables tales: como madera en escuadría, (aserrada) del género botánico **Pinus spp** (Pino), mismos que se observan en estado seco y que a continuación se describen:

| TABLAS DE 3.10 M PINO | | | | | |
|------------------------------|------------|-----------|------------------|----------------|--|
| ANCHO (m) | GRUESO (m) | LARGO (m) | NÚMERO DE PIEZAS | VOLUMEN | |
| 0.1 | 0.025 | 3.1 | 801 | 6.208 | |
| 0.15 | 0.025 | 3.1 | 1822 | 21.181 | |
| 0.2 | 0.025 | 3.1 | 2761 | 42.796 | |
| 0.25 | 0.025 | 3.1 | 2163 | 41.908 | |
| 0.3 | 0.025 | 3.1 | 2057 | 47.825 | |
| TOTALES | | | 9604 | 159.917 | |

2023
Francisco VILLA



TABLON DE 3.10 M PINO

| ANCHO (m) | GRUESO (m) | LARGO (m) | NÚMERO DE PIEZAS | VOLUMEN |
|-----------|------------|-----------|------------------|----------|
| 0.2 | 0.044 | 3.1 | 666 | 18.16848 |
| 0.25 | 0.044 | 3.1 | 265 | 9.0365 |
| 0.3 | 0.044 | 3.1 | 172 | 7.03824 |
| TOTALES | | | 1103 | 34.24322 |

POLIN PINO

| ANCHO (m) | GRUESO (m) | LARGO (m) | NÚMERO DE PIEZAS | VOLUMEN |
|-----------|------------|-----------|------------------|---------|
| 0.1 | 0.1 | 2.55 | 180 | 4.59 |
| 0.1 | 0.1 | 3.1 | 270 | 8.37 |
| TOTALES | | | 450 | 12.96 |

TABLA 2.55 PINO

| ANCHO (m) | GRUESO (m) | LARGO (m) | NÚMERO DE PIEZAS | VOLUMEN |
|-------------------|------------|-----------|------------------|---------------------|
| 0.1 | 0.025 | 2.55 | 668 | 4.2585 |
| 0.15 | 0.025 | 2.55 | 1198 | 11.455875 |
| 0.2 | 0.025 | 2.55 | 883 | 11.25825 |
| 0.25 | 0.025 | 2.55 | 458 | 7.299375 |
| 0.31 | 0.025 | 2.55 | 160 | 3.162 |
| TOTALES | | | 3367 | 37.4340 |
| GRAN TOTAL | | | 13421 | 244.5546 m3a |

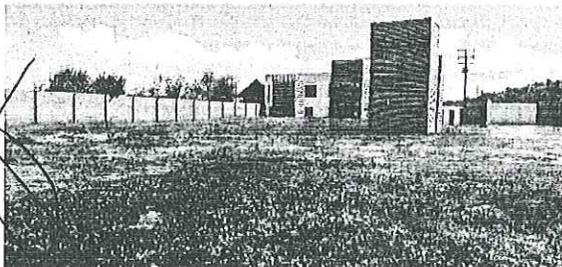
Así como la siguiente maquinaria:

- Una Torre principal de aserrío, marca Hulmaq, Taller de hule maquinaria de Durango, S.A, de C.V, modelo torre 46X6, serie 2023, con volante de 1.14 metros de diámetro cada uno, una sierra cinta de 6" de ancho, accionada mediante juego de poleas, por motor eléctrico trifásico marca Siemens de 60 H.P., color gris, Serie M08T536ITM5.
- Un carro para mover trozo, automático, con 3 escuadras con las dimensiones siguiente: carro 1.30 metros por 3,35 metros, y 3 escuadras de 1.15 m por 0,53 m, accionado por motor eléctrico, color gris, marca Siemens, de 15 H.P., serie número 02-A20T2905GME 8
- Una sección de 6 rodillo sobre estructura metálica de 3.0 m. de longitud y de 0.50 m de ancho.
- Una desorilladora marca Hulmaq, Taller de hule maquinaria de Durango, S.A, de C.V, modelo torre 00000014, serie 2757, con sierras circulares.

Registro de entradas y salidas correspondiente al periodo del mes de octubre 2022 al mes de septiembre de 2023.

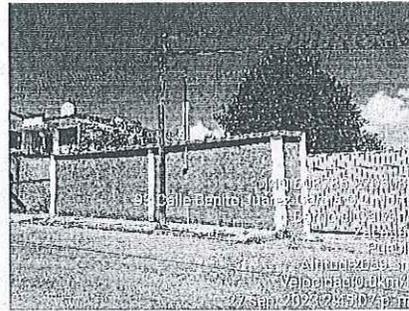
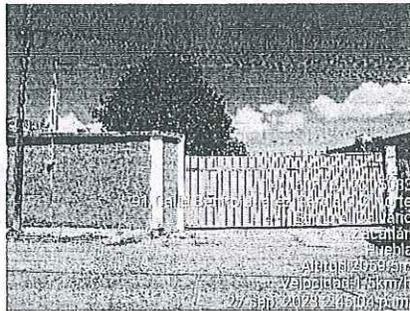
| Genero y/o producto | Existencia inicial del periodo | Entradas | Salidas | Existencia final |
|-------------------------|--|--------------------------|---------------------------|--|
| Pino largas dimensiones | 0.000 M ³ A 0.000 M ³ R | 668.473 M ³ R | 149.301* M ³ A | 414.733 M ³ R o 244.028 M ³ A |

*Volumen de madera con escuadría comercializado el cual resultado de la transformación de un volumen de 253.740 M³ de madera en rollo de Pino largas dimensiones, con un coeficiente de aserrío del 58.84 %.

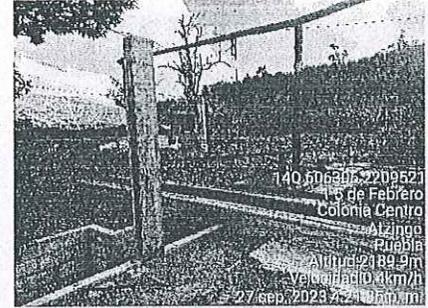


Se instauró el procedimiento por faltas administrativas.

Handwritten signatures and stamps, including a circular stamp with the name Francisco Villa and the year 2023.



El día 27 de septiembre de 2023 alrededor de las 16:10 horas nos constituimos en el inmueble ubicado en domicilio conocido sin número a 80 metros al poniente del rancho Santa Martha), en la localidad de Santa Martha Jicolapa, municipio de Zacatlán, Pue., a fin de realizar visita de inspección al centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables denominado "Aserradero Santa Martha", propiedad del C. Guillermo Riveros Oropeza, ubicado a la altura de las coordenada Geográfica Latitud Norte N= 19° 58' 46.03" Longitud Oeste W= -97° 59' 02.65", en donde se encontró que dicho centro ya no se encuentra en el sitio.



El día 28 de septiembre de 2023 alrededor de las 09:30 horas nos constituimos en el inmueble ubicado en domicilio conocido sin número, en la localidad de Santa Martha Jicolapa, municipio de Zacatlán, Pue., a fin de realizar visita de inspección al centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables a la altura de las coordenada UTM X=605837 Y= 2210433, en donde al llegar se escuchaba movimiento de personas y ruido de maquinaria para aserrar y herramientas neumática para armar productos de madera, al tocar el portón de acceso, se acercó una persona del sexo masculino, quien sin abrir la puerta nos comentó que el encargado y/o propietario de dicho establecimiento no se encontraba en ese momento, y que el titular es el C. Guillermo Riveros Oropeza, solicitándole que nos atendiera o le informara al propietario de nuestra presencia para que nos atendiera, a lo que esperamos alrededor de media hora, sin tener respuesta alguna, el personal que se encontraba dentro de las instalaciones al percatarse de la presencia de los elementos de Guardia Nacional, dejaron de laborar, parando las maquinas, transcurrido unos minutos nos percatamos que por la parte trasera del inmueble bardeado con block a una distancia de 80 metros aproximadamente, dicho personal se estaban brincando la barda, alejándose del inmueble, sin poder hacer nada para detenerlos, internándose en los terrenos aledaños (zona boscosa). Motivo por el cual no fue posible realizar la visita de inspección.



Retirándonos del lugar, para realizar otra visita de inspección.

[Handwritten signature]
2023
Francisco
MILA

Acta Circunstanciada No.

PFFA/27.3/2C.27.2/00124/23

Distancia y Tiempo de Traslado al sitio:

Recorrido de aproximadamente 140 kilómetros en un tiempo aproximado de 3 horas

Se pernocto en la zona: SI X NO

Aplica viático: SI X NO

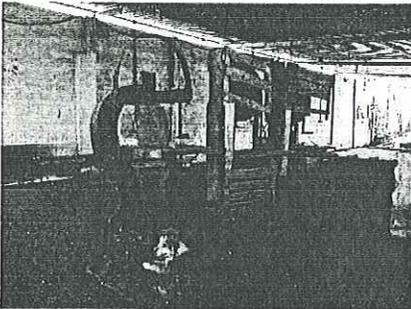
Tipo de zona: URBANA RURAL X

Índice de Marginación (CONAPO) ALTA X

MUY ALTA X

Comprobación de viáticos: FACTURA TRANSITO X

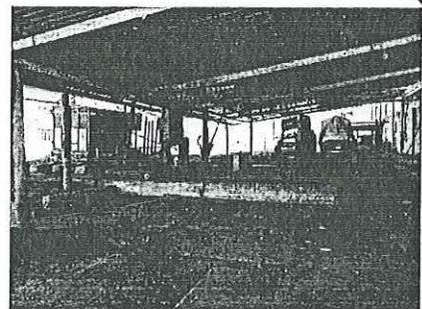
El día 27 de septiembre de 2023, alrededor de las 11:30 horas, nos constituimos en el inmueble a la altura de la coordenada geográfica latitud norte 19° 57' 26.4", longitud oeste 97° 57' 52.6", a fin de llevar a cabo visita de inspección al Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables, cuyo titular es el C. José Norberto Concepción Aguilar Domínguez, en compañía del compareciente procedimos a realizar un recorrido de inspección por las instalaciones del centro, observándose que dentro de este se encuentra la maquinaria y equipo de asierre con la que se realizaban las actividades de transformación de materias primas forestales maderables, sin embargo, este equipo se encuentra fuera de operación con evidencias físicas de deterioro como oxidación, en las que se observa acumulación de polvo, mimas que actualmente se encuentran conjuntas y desinstaladas; por otro lado, de acuerdo a su apariencia física, se presume que en un tiempo mayor a un año no han sido utilizadas o empleadas en el proceso de transformación, continuando con el recorrido por las instalaciones se observó que en un área libre, se encuentran desperdicios como cortezas en estado seco y descomposición, con apariencia grisácea, presumiblemente por su largo lapso expuesto a la intemperie sin moverse; manifestando el visitado que el centro de almacenamiento y transformación dejó de operar en el año 2021, señalando que el titular el C. José Norberto Concepción Aguilar Domínguez, falleció el 07 de marzo 2022, exhibiendo y entregando copia simple del "Extracto de defunción número 0106011" expedido por la Secretaría de Gobernación del Estado de Puebla y desde ese momento quedo abandonada las instalaciones.



Vista de la maquinaria

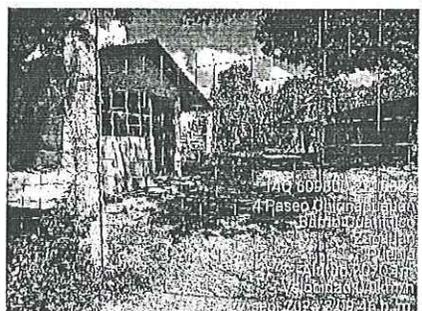


Vista de la maquinaria fuera de operación



Vista del área de asierre y transformación fuera de operación

El día 27 de septiembre de 2023 alrededor de las 14:00 horas nos constituimos en el inmueble ubicado a la altura de la coordenada Geográfica Latitud Norte N= 19° 56' 46.89" Longitud Oeste W= -97° 57' 2.62", en donde se encontró que dicho centro ya no se encuentra en el sitio, entrevistándonos con la C. Maria Juana Luna Silva, persona que rentaba el terreno para el centro de almacenamiento y transformación al C. Pedro Morales Galindo, quien hace aproximadamente 2 años se retiró del lugar desconociendo su ubicación actual.



El día 27 de septiembre de 2023 alrededor de las 14:40 horas nos constituimos en el inmueble ubicado a, ubicado a la altura de la coordenada Geográfica Latitud Norte N= 19° 56' 20.36" Longitud Oeste W= -97° 57' 36.55", en donde se encontró que dicho centro ya no se encuentra en el sitio, nos entrevistamos con el C. Miguel Gutiérrez Mauricio, vecino del lugar, quien nos informó que hace aproximadamente 4 años operaba un centro de almacenamiento y transformación en el sitio y el C. Emilio Morales Carrasco era el propietario, manifestando desconocer el domicilio actual del centro.

2023
Francisco VILA

Acta de Inspección No.
Orden de Inspección No.
Expediente No.

PFPA/27.3/2C.27.2/00119/2023
PFPA/27.3/2C.27.2/00161/2023
PFPA/27.3/2C.27.2/00077/2023

Distancia y Tiempo de Traslado al sitio:

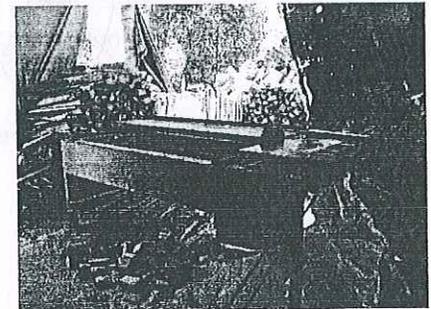
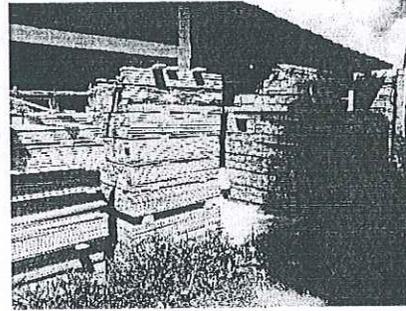
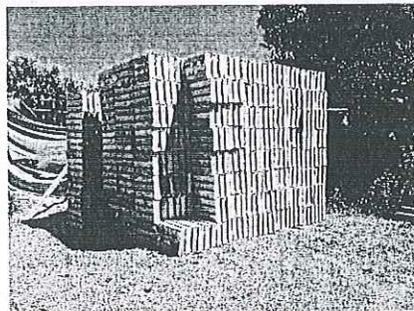
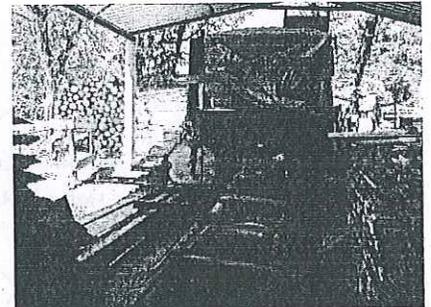
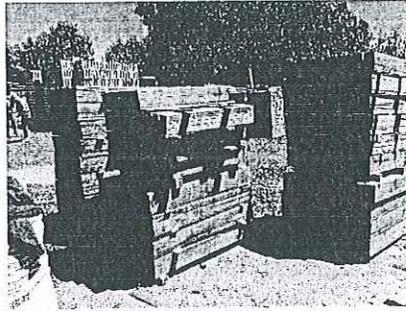
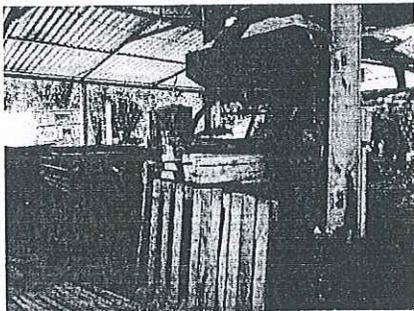
Recorrido de aproximadamente 140 kilómetros en un tiempo aproximado de 3 horas

Se pernocta en la zona: SI X NO
Índice de Marginación (CONAPO) ALTA X

Aplica viático: SI X NO
X MUY ALTA

Tipo de zona: URBANA RURAL X
Comprobación de viáticos: FACTURA TRANSITO X

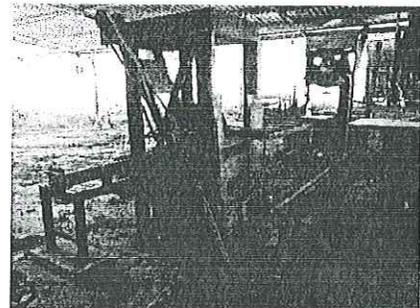
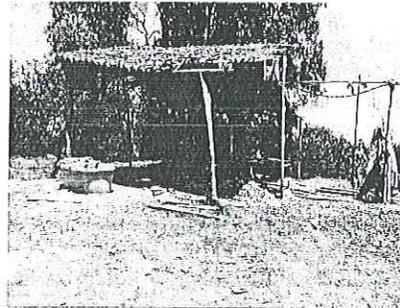
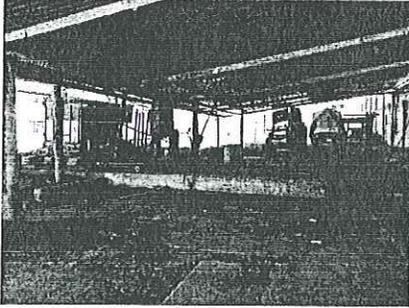
El día 28 de septiembre de 2023 alrededor de las 10:30 horas nos constituimos en el inmueble ubicado en, ubicado en domicilio conocido s/n poste 37, en la localidad de Metlaxixtla, municipio de Zacatlán, estado de Puebla., a la altura de la coordenada geográfica Latitud Norte N= 19° 59 '19.25" Longitud Oeste W= -97° 59' 44.65", en donde durante el recorrido se puede apreciar que en el interior del inmueble se realiza el almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, ya que se observan materias primas forestales maderables, manifestando el visitado que tiene aproximadamente 5 años de que inicio operaciones y el titular del centro de almacenamiento y transformación es el C. Jorge Luis Trejo Garrido, mismo que en este momento no se encuentra en el inmueble, por lo tanto se le requiere al visitado exhiba la autorización para el funcionamiento del centro de almacenamiento y transformación, no mostrando dicha autorización, ni documento alguno con que avale contar con dicha autorización. Cabe señalar que durante el recorrido se observó el armado de tarimas y cajas de empaque. -----



Durante la visita de inspección no se acreditó la legal procedencia de las materias primas forestales maderables productos y subproductos que se encontraron en el lugar, motivo por el cual se realizó la **Clausura Total Temporal del aserradero, asegurándose lo siguiente:**

- 3 torres principales y 1 desorilladora,
- 15.896 m³ de madera en rollo de pino y 5.467 m³ rollo de aile;
- madera aserrada es 15.806 de pino, 10.967 aile, 1.037 m³ de encino, 642 piezas de cabeceras con un volumen de 0.619 m³ as.
- 603 piezas de cajas con un volumen de 2.766 y 360 pza de tarimas con un volumen de 0.355 m³ as.

El día 29 de septiembre de 2023 alrededor de las 12:00 horas nos constituimos en el centro de almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables ubicado en el municipio de Zacatlán, estado de Puebla, a la altura de la coordenada geográfica latitud norte N= 20° 01' 12.28" longitud oeste W= -98° 00' 44.85", en donde se encontró que dicho centro ya no se encuentra operando.



Los trabajos se realizaron durante los días 27, 28 y 29 de septiembre de 2023, pernoctando en la zona para realizar las visitas de inspección programadas. Concluyendo los trabajos alrededor de las 12.00 horas del día 29 de septiembre de 2023, retornando a la Ciudad de Puebla después de ingerir alimentos.

ATENTAMENTE
El personal actuante

[Handwritten signature]
Beatriz Herrera Meza

[Handwritten signature]
Daniel Sanchez Vazquez

[Handwritten signature]
Arturo San Roman Mejia

[Handwritten signature]
Juan Manuel Flores Triste

[Handwritten signature]
Ignacio Mendez Gonzalez

[Handwritten signature]
Felix Gomez Velasco

Vo. Bo.
La Encargada de la Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales
[Handwritten signature]
Beatriz Herrera Meza

Declaro(amos) bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto(manifestamos) tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.

C.c.p. Subdirección Administrativa. - Edificio. Interesados

